

**D^a JOSEFA LARRÁN LÓPEZ, SECRETARIA DEL DEPARTAMENTO
DE ANATOMÍA PATOLÓGICA, BIOLOGÍA CELULAR, HISTOLOGÍA,
HISTORIA DE LA CIENCIA, MEDICINA LEGAL Y FORENSE Y
TOXICOLOGÍA**

CERTIFICA: Que, en el Consejo Extraordinario de Departamento celebrado el día 27 de octubre de 2016, se ratificó los criterios aplicados a los distintos apartados del baremo de las plazas de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud para el Área de Anatomía Patológica convocadas por resolución de 27 de Julio de 2016.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente Certificación en Cádiz a uno de Diciembre de dos mil dieciséis.

Código Seguro de verificación: N91iASnVpc81B10Nj+DLxg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificarfirma.uca.es Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	JOSEFA LARRAN LOPEZ		FECHA
ID. FIRMA	angus.uca.es	N91iASnVpc81B10Nj+DLxg==	PÁGINA
 N91iASnVpc81B10Nj+DLxg==			
1/1			

DEPARTAMENTO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA, BIOLOGÍA CELULAR, HISTOLOGÍA, HISTORIA DE LA CIENCIA, MEDICINA LEGAL Y FORENSE Y TOXICOLOGÍA.

CRITERIOS DEL DEPARTAMENTO SOBRE PROFESORES ASOCIADOS DE CIENCIAS DE LA SALUD

		NO AFIN	AFIN	TOTAL AFINIDAD
2.6	Libros sobre metodología o innovación docente (con IS BN)		Ninguno	Contenidos propios del área.
2.7	Artículos sobre metodología o innovación docente (con ISSN) 0		Ninguno	Contenidos propios del área.
2.8	Presentación en congresos sobre metodología o innovación docente		Ninguno	Contenidos propios del área.
3.1	Libros completos de contenido investigador (con IS BN y diferentes a la tesis doctoral)		Ninguno	Contenido sobre patología experimental o clínica y metodología propia del área.
3.2	Artículos de contenido investigador en revistas (con ISSN)		Ninguno	Contenido sobre patología experimental o clínica y metodología propia del área.
3.3	Capítulos de libro de contenido investigador (con IS BN y no libros de resúmenes de congresos)		Ninguno	Contenido sobre patología experimental o clínica y metodología propia del área.
3.4	Presentaciones en Congresos de investigación		Ninguno	Contenido sobre patología experimental o clínica y metodología propia del área.

CRITERIOS PARA ASIGNAR LAS PUNTUACIONES DEL BAREMO PARA LA VALORACIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO ASOCIADO DE CIENCIAS DE LA SALUD.

DEPARTAMENTO

BIOMEDICINA, BIOTECNOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA

BLOQUE V. OTROS MÉRITOS VALORADOS POR EL DEPARTAMENTO (MÁXIMO 10 PUNTOS). AFINIDAD TOTAL

Méritos docentes (no puntuados en los bloques anteriores). Hasta 2 puntos

- 5.1
- Coordinación (0,5 puntos /aportación) y/o participación (0,25 puntos /aportación) en proyectos de innovación y mejora docente o actuaciones avaladas /.
 - Tutor de programas de formación MIR de la especialidad de la plaza: 0,25/año.
 - Docencia universitaria no reglada (Títulos propios, formación continuada): 0,1/hora impartida.
 - Tutorización/cotutorización de Trabajos Fin de Grado: 0,25/aportación.
 - Tutorización/cotutorización de Trabajos Fin de Máster: 0,50/aportación.
 - Docencia no universitaria (sistema nacional de salud, sistema sanitario público de Andalucía, colegios profesionales, sociedades científicas, etc): 0,05/hora impartida.

Méritos Investigadores (no puntuados en los bloques anteriores). Hasta 2 puntos

- 5.2
- Responsable de Grupo de Investigación: 1,0 puntos
 - Estancias en centros de investigación de prestigio: 0,1/semana.
 - Manejo de bases de datos/técnicas o instrumentación afín al área: 0,5 puntos
 - Acreditación de conocimiento de inglés mediante certificado de nivel (B2): 0,25

Méritos asistenciales (no puntuados en los bloques anteriores). Hasta 2 puntos

- 5.3
- Responsables de unidades/secciones asistenciales: 0,5 puntos/año
 - Otros puestos asistenciales: 0,25 puntos/año

Méritos de gestión universitaria (no puntuados en los bloques anteriores). Hasta 2 puntos

- 5.4
- Cargos de gestión universitaria unipersonales: 0,5 puntos/año
 - Miembros electos pertenecientes a órganos colegiados de gestión universitaria colegiados (Junta de Centro, Consejo de Departamento, Claustro Universitario): 0,25 puntos/año.
 - Pertenencia a comisiones universitarias (comisión permanente del Consejo de Departamento, Comisión de Doctorado, Comisión de Calidad, Comisión de Seguridad e Higiene, Junta Electoral de Centro, etc.): 0,15 puntos/año.
 - Coordinación o dirección de cursos de títulos propios o formación continuada acreditada: 0,5/curso.

Méritos de gestión sanitaria (no puntuados en los bloques anteriores). Hasta 2 puntos

- 5.5
- Pertenencia a órganos de gestión sanitaria colegiados/comisiones técnicas o asesoras constituidas en los centros sanitarios (comisiones consultivas de áreas de gestión sanitaria, comisiones de investigación, de calidad, de salud e higiene, de formación, etc.): 0,25 puntos /año.
 - Coordinación o dirección de cursos de formación continuada acreditada por el sistema sanitario : 0,25/curso
 - Desempeño de cargos de gestión (Director de Unidad de gestión clínica): 0,5 puntos/año

Criterios aprobados en Comisión Permanente de Consejo de Departamento de 22 de septiembre de 2016

Se firma a petición del Área de Personal con fecha 12 de noviembre de 2018.

EL SECRETARIO

Departamento de Biomedicina y Biotecnología y Salud Pública

MANUEL CARRASCO VILLALBA



Universidad
de Cádiz

Departamento de Cirugía
Facultad de Medicina

Edificio Docente
Hospital Universitario de Puerto Real
Ctra. Nac. IV, km. 665
11510- Puerto Real (Cádiz) (Spain)
Tfno: +34-956 830412 Fax: 956 830477
dpto.cirugia@uca.es

**JOSE SUEIRO FERNANDEZ, DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE CADIZ**

CERTIFICA: Que en Reunión de la Comisión Permanente del Consejo de Departamento celebrada en el día de hoy, 23 de septiembre del 2016, se trató y aprobó, en el Único Punto del Orden del Día, "Los criterios de valoración para las plazas de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud" según lo publicado en el BOJA de 1 de septiembre de 2016, Resolución 27 de Julio de 2016 de la Universidad de Cádiz.

La Comisión establece por unanimidad los criterios que se anexan a este Certificado (anexo I) para valorar los puntos correspondientes al Bloque II, Bloque III y Bloque V.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se expide esta Certificación en Puerto Real a veintitrés de septiembre del dos mil dieciséis.



CRITERIOS PARA ASIGNAR LAS PUNTUACIONES DEL BAREMO PARA LA VALORACIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO ASOCIADO DE CIENCIAS DE LA SALUD.

DEPARTAMENTO CIRUGÍA

BLOQUE I I . ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 20 PUNTOS)			
		AFINIDAD MEDIA	AFINIDAD TOTAL
2,6	Libros sobre metodología o innovación docente (con ISBN)	3 puntos como editor o libro completo 1 punto por capítulo de libro si es primer autor, 0.5 punto si es segundo autor y 0.25 del tercer puesto en adelante	3 puntos como editor o libro completo 2 puntos por capítulo de libro si es primer autor, 1 punto si es segundo autor y 0.5 del tercer puesto en adelante.
2,7	Artículos sobre metodología o innovación docente (con ISSN)	- Publicaciones en revistas científicas con índice de impacto (JCR): 0,5/cu. - Publicaciones en revistas indexadas sin índice de impacto: 0,25/cu. - Publicaciones en revistas no indexadas: 0,15/cu. - Publicaciones en libros de actas de congresos docentes: 0,10/cu	- Publicaciones en revistas científicas con índice de impacto (JCR): 1/cu. - Publicaciones en revistas indexadas sin índice de impacto: 0,5/cu. - Publicaciones en revistas no indexadas: 0,25/cu. - Publicaciones en libros de actas de congresos docentes: 0,15/cu
2,8	Presentaciones en congresos sobre metodología o innovación docente	Comunicación oral/poster/virtual - Congresos docentes internacionales: Ponencia (0,1 puntos c/u), comunicación (0,05 puntos c/u). - Congresos docentes nacionales: Ponencia (0,05 puntos c/u), comunicación (0,025 c/u). - Congresos docentes autonómicos: Ponencia (0,02 puntos c/u), comunicación (0,01 c/u).	Comunicación oral/poster/virtual - Congresos docentes internacionales: Ponencia (0,2 puntos c/u), comunicación (0,1 puntos c/u). - Congresos docentes nacionales: Ponencia (0,1 puntos c/u), comunicación (0,05 c/u). - Congresos docentes autonómicos: Ponencia (0,04 puntos c/u), comunicación (0,02 c/u).
BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA Y PRODUCCIÓN CIENTÍFICA (MÁXIMO 30 PUNTOS)			
		AFINIDAD MEDIA	AFINIDAD TOTAL
3,1	Libros completos de contenido investigador (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	- Por orden de autor. 2 puntos por libro si es primer autor, 1 punto si es segundo autor y 0.5 del tercer puesto en adelante.	- Por orden de autor. 4 puntos por libro si es primer autor, 3 puntos si es segundo autor y 2.5 del tercer puesto en adelante.
3,2	Artículos de contenido investigador (con ISSN)	- Publicaciones en revistas científicas con índice de impacto (JCR): 2/cu. - Publicaciones en revistas indexadas sin índice de impacto: 1/cu. - Publicaciones en revistas no indexadas: 0,5/cu.	- Publicaciones en revistas científicas con índice de impacto (JCR): 4/cu. - Publicaciones en revistas indexadas sin índice de impacto: 2/cu. - Publicaciones en revistas no indexadas: 1/cu.

ANEXO I (COMISIÓN PERMANENTE DEL DPTO CIRUGIA 23-9-16)

3,3	Capítulos de libro de contenido investigador (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	• Por orden de autor. • 1 punto por libro si es primer autor; 0,5 si es segundo autor y 0,25 del tercer puesto en adelante.	• Por orden de autor • 2 puntos por libro si es primer autor; 1 punto si es segundo autor y 0,5 del tercer puesto en adelante.
3,4	Presentaciones en congresos de investigación	Comunicación oral/poster/virtual • Congresos internacionales: (0,1 puntos c/u). • Congresos nacionales: (0,05 puntos c/u). • Congresos autonómicos: (0,02 puntos c/u).	Comunicación oral/poster/virtual • Congresos internacionales: (0,2 puntos c/u) • Congresos nacionales: (0,1 puntos c/u). • Congresos autonómicos: (0,04 puntos c/u)

BLOQUE V. OTROS MÉRITOS VALORADOS POR EL DEPARTAMENTO (MÁXIMO 10 PUNTOS). AFINIDAD TOTAL	
5.1	Méritos docentes (no puntuados en los bloques anteriores). Hasta 2 puntos • Coordinación y/o participación en proyectos de innovación y mejora docente o actuaciones avaladas: 0,5 puntos/aportación. • Tutor de programas de formación MIR de la especialidad de la plaza: 0,25/año. • Docencia universitaria no reglada (Títulos propios, formación continuada): 0,1/hora impartida. • Tutorización de Trabajos Fin de Grado: 0,25/aportación. • Tutorización de Trabajos Fin de Máster: 0,50/aportación. • Docencia no universitaria (sistema nacional de salud, sistema sanitario público de Andalucía, colegios profesionales, sociedades científicas, etc.): 0,05/hora impartida).
5.2	Méritos investigadores (no puntuados en los bloques anteriores). Hasta 2 puntos. • Dirección de Tesis doctorales: 1 puntos/aportación. • Responsable de Grupo de Investigación: 1 puntos. • Estancias en centros de investigación de prestigio (mínimo un mes): 0,25 x mes. • Certificado aprobado DEA o suficiencia investigadora 1 punto. • Director de proyectos DEA aprobados 0.1. • Investigador colaborador de Grupo Investigación 0.25 puntos.
5.3	Méritos asistenciales (no puntuados en los bloques anteriores). Hasta 2 puntos • Desempeño de cargos de gestión (Coordinador o Director de Unidad de gestión clínica): 0,1/año • Otros puestos: 0,05/año

5.4	Méritos de gestión universitaria (no puntuados en los bloques anteriores). Hasta 2 puntos • Cargos de gestión universitaria unipersonales: 0,25 puntos/año • Pertenencia a órganos colegiados de gestión universitaria (Junta de Centro, Consejo de Departamento, Claustro Universitario): 0,25 puntos/año. • Pertenencia a comisiones universitarias (comisión permanente del Consejo de Departamento, Comisión de Doctorado, Comisión de Calidad, Comisión de Seguridad e Higiene, Junta Electoral de Centro, etc.): 0,15 puntos/año. • Coordinación o dirección de cursos de títulos propios o formación continuada acreditada: 0,5/curso.
5.5	Méritos de gestión sanitaria (no puntuados en los bloques anteriores). Hasta 2 puntos • Pertenencia a órganos de gestión sanitaria colegiados/comisiones técnicas o asesoras constituidas en los centros sanitarios (comisiones consultivas de áreas de gestión sanitaria, comisiones de investigación, de calidad, de salud e higiene, de formación, etc.): 0,25 puntos/año. • Coordinación o dirección de cursos de formación continuada acreditada por el sistema sanitario: 0,25/curso.

**UCA**Universidad
de CádizDepartamento de Enfermería y
FisioterapiaFacultad de Enfermería y Fisioterapia
Avda. Ana de Viya nº 52 11009 Cádiz
Tel. 956019096enfermeria.fisioterapia@uca.es**DÑA. MERCEDES A. DEUDERO SÁNCHEZ, SECRETARIA DEL DEPARTAMENTO
DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ****CERTIFICA QUE:**

En Sesión Extraordinaria del Consejo del Departamento de Enfermería y Fisioterapia, celebrada el 23 de julio de 2018, cuya acta está pendiente de aprobarse, en el punto 6º del Orden del día “Aprobación, si procede, de propuesta de los criterios a aplicar en los apartados 2.6, 2.7, 2.8, 3.1, 3.2, 3.3, y 3.4 del baremo para la valoración de las solicitudes de Plazas de Profesorado Asociado de Ciencias de la Salud en su convocatoria de 2018”, se ha aprobado, la propuesta que se adjunta a este certificado.

Y para que así conste y a los efectos oportunos, expido y firmo el presente certificado en Cádiz, a 23 de Julio de 2018.

Secretaria del Departamento

Fdo.: Mercedes A. Deudero Sánchez

Código Seguro de verificación: qosn1FVXs8FPfamWxRwSVQ==. Permite la verificación de la integridad de una
copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MERCEDES AUXILI DEUDERO SANCHEZ	FECHA	23/07/2018
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	1/4



qosn1FVXs8FPfamWxRwSVQ==

CRITERIOS PARA ASIGNAR LAS PUNTUACIONES DEL BAREMO PARA LA VALORACIÓN DE SOLICITUDES DE PLAZAS DE PROFESORADO ASOCIADO DE CIENCIAS DE LA SALUD. CONVOCATORIA 2018. DEPARTAMENTO ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 20 PUNTOS)		AFIN	TOTAL AFINIDAD
2.6	Libros sobre metodología o innovación docente (con ISBN)	- En editorial de prestigio alto según Scholarly Publishers Indicators: 1,5/cu - En editorial de prestigio medio según Scholarly Publishers Indicators: 1/cu - En editorial de prestigio bajo o en repositorio institucional: 0,5/cu	- En editorial de prestigio alto según Scholarly Publishers Indicators: 3/cu - En editorial de prestigio medio según Scholarly Publishers Indicators: 2/cu - En editorial de prestigio bajo o en repositorio institucional: 1/cu
2.7	Artículos sobre metodología o innovación docente (con ISSN)	- Publicaciones en revistas científicas con índice de impacto (JCR) 0,5/cu. - Publicaciones en revistas indexadas en Cuiden o Scopus: 0,25/cu. - Publicaciones en revistas no indexadas: 0,15/cu. - Publicación en actas de congresos docentes: 0,10/cu.	- Publicaciones en revistas científicas con índice de impacto (JCR): 1/cu. - Publicaciones en revistas indexadas en Cuiden o Scopus: 0,5/cu. - Publicaciones en revistas no indexadas: 0,25/cu. - Publicaciones en actas de congresos docentes: 0,15/cu.
2.8	Presentaciones en congresos sobre metodología o innovación docente	- Congresos docentes internacionales: Ponencia (0,1 puntos c/u), comunicación (0,05 c/u), póster (0,025 c/u). - Congresos docentes nacionales: Ponencia (0,05 puntos c/u), comunicación (0,025 c/u), póster (0,015 c/u). - Congresos docentes regionales: Ponencia (0,025 puntos c/u), comunicación (0,015 c/u), póster (0,007 c/u).	- Congresos docentes internacionales: Ponencia (0,2 puntos c/u), comunicación (0,1 c/u), póster (0,05 c/u). - Congresos docentes nacionales: Ponencia (0,1 puntos c/u), comunicación (0,05 c/u), póster (0,025 c/u). - Congresos docentes regionales: Ponencia (0,05 puntos c/u), comunicación (0,025 c/u), póster (0,015 c/u).

Código Seguro de verificación: qosnlFVXs8FPfamWxRwSVQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MERCEDES AUXILI DEUDERO SANCHEZ	FECHA	23/07/2018
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	2/4



qosnlFVXs8FPfamWxRwSVQ==

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 30 PUNTOS)		AFIN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos de contenido investigador (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	- En editorial de prestigio alto según Scholarly Publishers Indicators: 2/cu - En editorial de prestigio medio según Scholarly Publishers Indicators: 1/cu - En editorial de prestigio bajo: 0,5/cu	- En editorial de prestigio alto según Scholarly Publishers Indicators SPI: 4/cu - En editorial de prestigio medio según Scholarly Publishers Indicators SPI: 2/cu - En editorial de prestigio bajo: 1/cu
3.2	Artículos de contenido investigador (con ISSN)	- Publicaciones en revistas científicas con índice de impacto (JCR): 2/cu. - Publicaciones en revistas indexadas en Cuiden o Scopus: 1/cu. - Publicaciones en revistas no indexadas: 0,5/cu.	- Publicaciones en revistas científicas con índice de impacto (JCR): 4/cu. - Publicaciones en revistas indexadas en Cuiden o Scopus: 2/cu. - Publicaciones en revistas no indexadas: 1/cu.
3.3	Capítulos de libro de contenido investigador (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	- En editorial de prestigio alto según Scholarly Publishers Indicators: 1/cu - En editorial de prestigio medio según Scholarly Publishers Indicators: 0,5/cu - En editorial de prestigio bajo: 0,25/cu	- En editorial de prestigio alto según Scholarly Publishers Indicators: 2/cu - En editorial de prestigio medio según Scholarly Publishers Indicators: 1/cu - En editorial de prestigio bajo: 0,5/cu
3.4	Presentaciones en congresos de investigación	- Congresos internacionales: Ponencia (0,1 puntos c/u), comunicación (0,05 c/u), póster (0,025 c/u). - Congresos nacionales: Ponencia (0,05 puntos c/u), comunicación (0,025 c/u), póster (0,015 c/u). - Congresos regionales: Ponencia (0,025 puntos c/u), comunicación (0,015 c/u), póster (0,010 c/u).	- Congresos internacionales: Ponencia (0,2 puntos c/u), comunicación (0,1 c/u), póster (0,05 c/u). - Congresos nacionales: Ponencia (0,1 puntos c/u), comunicación (0,05 c/u), póster (0,025 c/u). - Congresos regionales: Ponencia (0,05 puntos c/u), comunicación (0,025 c/u), póster (0,015 c/u).

Código Seguro de verificación: qosn1FVXs8FPfamWxRwSVQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MERCEDES AUXILI DEUDERO SANCHEZ		FECHA	23/07/2018
ID. FIRMA	angus.uca.es	qosn1FVXs8FPfamWxRwSVQ==	PÁGINA	3/4



qosn1FVXs8FPfamWxRwSVQ==

BLOQUE V. VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO (MÁXIMO 10 PUNTOS)

5.1	Méritos docentes (no puntuados en los bloques anteriores). Hasta 2 puntos - Coordinación y/o participación en proyectos de innovación y mejora docente o actuaciones avaladas: 0,5 puntos c/u. - Colaboración en la docencia universitaria (clases teóricas/seminarios/EOECE) del perfil de la plaza: 0,1/hora impartida. - Tutor de programas de formación (EIR) de la especialidad de la plaza como enfermero/a especialista: 0,25/año. - Docencia universitaria no reglada (Títulos propios): 0,1/hora impartida. - Docencia no universitaria (colegios profesionales, sociedades científicas, asociaciones, organizaciones sindicales, corporaciones locales, entidades sin ánimo de lucro, sistema nacional de salud, sistema sanitario público de Andalucía o similares): 0,01/hora impartida). - Publicaciones sobre metodología o innovación docente: capítulos de libro (con ISBN) o en repositorios institucionales (0,25 c/u).
5.2	Méritos investigadores (no puntuados en los bloques anteriores). Hasta 2 puntos - Estancias en centros de investigación de prestigio: 0,25/semana. - Tutorización de Trabajos Fin de Grado: 0,25 c/u. - Tutorización de Trabajos Fin de Máster: 0,84/cu. - Publicaciones de contenido investigador en actas de congresos (con ISBN o ISSN) o en repositorios institucionales: 0,5/cu.
5.3	Méritos asistenciales (no puntuados en los bloques anteriores). Hasta 2 puntos - Experiencia profesional en cooperación al desarrollo y ayuda humanitaria: 0,25/semana. - Posesión de una especialidad (Enfermería) o título propio UCA y/o titulación universitaria oficial de carácter clínico-asistencial afín al área (Fisioterapia): 1 punto
5.4	Méritos de gestión universitaria (no puntuados en los bloques anteriores). Hasta 2 puntos - Pertenencia a órganos colegiados de gestión universitaria colegiados (Junta de Centro, Consejo de Departamento, Claustro Universitario): 0,5 puntos/curso. - Pertenencia a comisiones universitarias (comisión permanente del Consejo de Departamento, Comisión de Doctorado, Comisión de Calidad, Comisión de Seguridad e Higiene, Junta Electoral de Centro, etc.): 0,25 puntos/curso. - Participación en Comisiones de Evaluación de TFG y TFM: 0,1/trabajo evaluado. - Coordinación o dirección de cursos de formación continuada acreditada: 0,5/curso.
5.5	Méritos de gestión sanitaria (no puntuados en los bloques anteriores). Hasta 2 puntos - Pertenencia a órganos de gestión sanitaria unipersonales (supervisor/a; jefe de bloque): 0,5 puntos/año. - Pertenencia a órganos de gestión sanitaria colegiados/comisiones técnicas o asesoras constituidas en los centros sanitarios (comisiones consultivas de áreas de gestión sanitaria, comisiones de investigación, de calidad, de salud e higiene, de formación, etc.): 0,25 puntos/año. - Coordinación o dirección de cursos de formación continuada acreditada por el sistema sanitario: 0,5/curso.

Código Seguro de verificación: qosn1FVXs8FPfamWxRwSVQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MERCEDES AUXILI DEUDERO SANCHEZ	FECHA	23/07/2018
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	4/4



qosn1FVXs8FPfamWxRwSVQ==

**JOSÉ CARLOS ARMARIO HITA, SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DE
MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ,**

CERTIFICA:

Que reunida la Comisión Permanente del Consejo del Departamento de Medicina de la Universidad de Cádiz de fecha 27 de septiembre de 2016, en su punto 2 del Orden del Día, " Los criterios de valoración para las plazas de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud", se aprueba por asentimiento la valoración de los criterios aplicables en los apartados 3.1, 3.2, 3.3 y 3.4 del baremo para la valoración de plazas de Profesorado de Ciencias de la Salud en su convocatoria de 2016, según anexo I de esta certificación.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente certificación en Cádiz a veintisiete de septiembre de dos mil dieciséis.

El Secretario



J.C. Armario Hita

CRITERIOS PARA ASIGNAR LAS PUNTUACIONES DEL BAREMO PARA LA VALORACIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO ASOCIADO DE CIENCIAS DE LA SALUD.**DEPARTAMENTO****MEDICINA****BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 20 PUNTOS)**

		AFINIDAD MEDIA	AFINIDAD TOTAL
2.6	Libros sobre metodología o innovación docente (con ISBN)	Según valoración de Bipublishers (Bibliometric Indicator for Publishers). Fields: Science. 0,5-1-2 Puntos por libro	Según valoración de Bipublishers (Bibliometric Indicator for Publishers). Fields: Science. 2-2,5-3 puntos por libro
2.7	Artículos sobre metodología o innovación docente (con ISSN)	Publicaciones en revistas científicas con índice de impacto (JCR): 0,5 c/u. Publicaciones en revistas indexadas sin índice de impacto: 0,25 c/u. Publicaciones en revistas no indexadas: 0,15 c/u. Publicaciones en libros de actas de congresos docentes: 0,10 c/u	Publicaciones en revistas científicas con índice de impacto (JCR): 1 c/u. Publicaciones en revistas indexadas sin índice de impacto: 0,5 c/u. Publicaciones en revistas no indexadas: 0,25 c/u. Publicaciones en libros de actas de congresos docentes: 0,15 c/u
2.8	Presentaciones en Congresos sobre metodología o innovación docente.	Congresos docentes internacionales: Ponencia (0,1 puntos c/u), comunicación (0,05 puntos c/u). Congresos docentes nacionales: Ponencia (0,05 puntos c/u), comunicación (0,025 c/u)	Congresos docente internacionales: Ponencia (0,2 puntos c/u), comunicación (0,1 puntos c/u). Congresos docentes nacionales: Ponencia (0,1 puntos c/u), comunicación 0,05 c/u)

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA Y PRODUCCIÓN CIENTÍFICA. (MÁXIMO 30 PUNTOS)

		AFINIDAD MEDIA	AFINIDAD TOTAL
3.1	Libros completos de contenido investigador (con IS BN y diferentes a la tesis doctoral)	Según valoración de Bipublishers (Bibliometric Indicator for Publishers). Fields: Science. 0,5-1-2 Puntos por libro	Según valoración de Bipublishers (Bibliometric Indicator for Publishers). Fields: Science. 2,5-3-4 puntos por libro

3.2	Artículos de contenido investigador en revistas (con ISSN)	Publicaciones en revistas científicas con índice de impacto (JCR): 2 c/u.	Publicaciones en revistas científicas con índice de impacto (JCR): 4 c/u.
		Publicaciones en revistas indexadas sin índice de impacto: 1 c/u.	Publicaciones en revistas indexadas sin índice de impacto: 2 c/u.
		Publicaciones en revistas no indexadas: 0,5 c/u.	Publicaciones en revistas no indexadas: 1 c/u.
3.3	Capítulos de libro de contenido investigador (con IS BN y no libros de resúmenes de congresos)	Según valoración de Bipublishers (Bibliometric Indicator for Publishers). Fields: Science. 0,25-0,5-1 Puntos por capítulo	Según valoración de Bipublishers (Bibliometric Indicator for Publishers). Fields: Science. 0,5-1-2 Puntos por capítulo
3.4	Presentaciones en Congresos de investigación	Congresos internacionales: Ponencia (0,1 puntos c/u), comunicación (0,05 puntos c/u). Congresos nacionales: Ponencia (0,05 puntos c/u), comunicación (0,025 c/u)	Congresos internacionales: Ponencia (0,2 puntos c/u), comunicación (0,1 puntos c/u). Congresos nacionales: Ponencia (0,1 puntos c/u), comunicación 0,05 c/u)

BLOQUE V. OTROS MÉRITOS VALORADOS POR EL DEPARTAMENTO (MÁXIMO 10 PUNTOS). AFINIDAD TOTAL

Méritos docentes (no puntuados en los bloques anteriores). Hasta 2 puntos	
5.1	- Coordinación y/o participación en proyectos de innovación y mejora docente o actuaciones avaladas: 0,5 puntos/aportación. - Tutor de programas de formación MIR de la especialidad de la plaza: 0,25/año. - Docencia universitaria no reglada (Títulos propios, formación continuada): 0,1/hora impartida. - Tutorización de Trabajos Fin de Grado y/o Master de Medicina: 0,50/aportación. - Tutorización de Trabajos Fin de Grado y/o Máster: 0,25/aportación. - Docencia no universitaria (sistema nacional de salud, sistema sanitario público de Andalucía, colegios profesionales, sociedades científicas, etc): 0,05/hora impartida).
Méritos investigadores (no puntuados en los bloques anteriores). Hasta 2 puntos	
5.2	- Dirección de Tesis doctorales: 0,5 puntos/aportación - Responsable y/o miembro de Grupo de Investigación: hasta 0,5 puntos - Estancias en centros de investigación de prestigio: 0,25/semana.
Méritos asistenciales (no puntuados en los bloques anteriores). Hasta 2 puntos	
5.3	- Desempeño de cargos de gestión (Coordinador o Director de Unidad de gestión clínica): 0,5/ año - Otros puestos: 0,25/año
Méritos de gestión universitaria (no puntuados en los bloques anteriores). Hasta 2 puntos	
5.4	- Cargos de gestión universitaria unipersonales: 0,25 puntos/año - Pertenencia a órganos colegiados de gestión universitaria colegiados (Junta de Centro, Consejo de Departamento, Claustro Universitario): 0,25 puntos/año. - Pertenencia a comisiones universitarias (comisión permanente del Consejo de Departamento, Comisión de Doctorado, Comisión de Calidad, Comisión de Seguridad e Higiene, Junta Electoral de Centro, etc.: 0,15 puntos/año. - Coordinación o dirección de cursos de títulos propios o formación continuada acreditada: 0,5/curso.

5.5

Méritos de gestión sanitaria (no puntuados en los bloques anteriores). Hasta 2 puntos

- Pertenencia a órganos de gestión sanitaria colegiados/comisiones técnicas o asesoras constituidas en los centros sanitarios (comisiones consultivas de áreas de gestión sanitaria, comisiones de investigación, de calidad, de salud e higiene, de formación, etc.): 0,25 puntos /año.
- Coordinación o dirección de cursos de formación continuada acreditada por el sistema sanitario: 0,25/curso.

Criterios aprobados en la Comisión Permanente del Departamento del día 27 de septiembre de 2016.

